H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

**SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, 2015-2018**

EN SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO SIENDO LAS 11:25 ONCE HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS DEL DIA 29 DE JUNIO DEL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE, POR LO QUE ESTANDO REUNIDOS EN EL SALON DE SESIONES LOS REGIDORES QUE INTEGRAN EL H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, SE PROCEDE A CELEBRAR ESTA SESION ORDINARIA, Y ACTO CONTINUO EL SERVIDOR PUBLICO ENCARGADO DE LA SECRETARIA DE ESTE AYUNTAMIENTO PROCEDERA A TOMAR LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO HACER LA CORRESPONDIENTE DECLARATORIA DE QUORUM LEGAL.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

PRESIDENTE MUNICIPAL.- C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO.- ----------------PRESENTE.

REGIDORA MUNICIPAL.- C. RUTH ARCELIA GUTIERREZ MARTIN.- ------------PRESENTE.

REGIDOR MUNICIPAL.- C. JOSE GUADALUPE BUENO MARTINEZ.- -------------PRESENTE.

REGIDORA MUNICIPAL.- MTRA. MARCELA BECERRA VILLA.- -------------------PRESENTE.

REGIDOR MUNICIPAL.- C. ANGEL HERNANDEZ CAMPOS.- ------------------------PRESENTE.

REGIDORA MUNICIPAL.- MTRA. IRMA LETICIA REYNOSO NAVARRO.- ------PRESENTE.

REGIDOR MUNICIPAL.- C. BENJAMIN ATILANO ESCOTO.- -------------------------PRESENTE.

REGIDORA MUNICIPAL.- LIC. JESSICA ELIZABETH PADILLA DE LUNA.- -----PRESENTE.

SINDICO MUNICIPAL.- LIC. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ.- ---------PRESENTE.

REGIDOR MUNICIPAL.-. MTRO. JAVIER PADILLA LOPEZ- --------------------------PRESENTE.

REGIDORA MUNICIPAL.- C. ADRIANA FLORES ZERMEÑO.- -----------------------PRESENTE.

REGIDOR MUNICIPAL.- DR. ANTONIO GALLARDO ALVAREZ.- ------------------PRESENTE.

REGIDOR MUNICIPAL.- DR. FLAVIO ALEJANDRO DE ANDA DE ANDA.- -------PRESENTE.

REGIDOR MUNICIPAL.- C. JOSE ANTONIO GUILLEN ARGUELLES.- -------------PRESENTE.

---------------SEÑORES REGIDORES, PARA EFECTO DE DAR INICIO A LA SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO CORRESPONDIENTE A ESTA FECHA, SE TIENE UNA ASISTENCIA DE 14 CATORCE REGIDORES INCLUYENDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL, POR LO QUE EXISTE QUORUM LEGAL PARA SU REALIZACION, Y POR LO TANTO LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN SERAN VALIDOS, EN CONSECUENCIA SE PROCEDE A DESAHOGAR Y PROVEER EL SIGUIENTE: - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

# - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - ORDEN DEL DIA- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**I.**- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUORUM.- **ACUERDO.-** ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE DESAHOGADO, TODA VEZ QUE AL INICIO DE ESTA SESION SE TOMO LISTA DE ASISTENCIA Y SE HIZO LA DECLARATORIA DE QUORUM LEGAL.

**II.**- LECTURA, APROBACION Y FIRMA DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA NUMERO 10 DE FECHA 08 DE JUNIO DEL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE. - **ACUERDO**. - POR 14 CATORCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA UNANIMIDAD, SE APRUEBA EL CONTENIDO DE LA MISMA Y SE FIRMA PARA CONSTANCIA.

**III**.- LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA.- **ACUERDO**.- UNA VEZ SOMETIDO A CONSIDERACION EL ORDEN DEL DIA, PREVIAMENTE CIRCULADO, ES APROBADO POR 14 CATORCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA UNANIMIDAD.

**IV.-**  EL ING. HECTOR CARRANZA DE LA TORRE, DIRECTOR DE AGUA POTABLE, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO APT/020/2017, DE FECHA 22 DE JUNIO DEL 2017, SOLICITA LA ADQUISICION DE UNA BOMBA MOTOR ALTAMIRA R. DE 100 HP A 440V REBOBINABLE DE UN COSTO APROXIMADO DE $134,034.36 PARA TENER UNA BOMBA DE REPUESTO QUE PODRÍA UTILIZARSE PARA EL POZO DE LA MARTINICA II O POZO DE LA CONCHA.

**ACUERDO.-** POR 14 CATORCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA UNANIMIDAD, **SE APRUEBA** LA COMPRA DE UNA BOMBA SUMERGIBLE CON MOTOR ALTAMIRA R DE 100 HP A 440 V REBOBINABLE, COMO BOMBA DE REPUESTO, LA CUAL SE PODRA UTILIZAR PARA EL POZO DE LA MARTINICA II O EL POZO DE LA CONCHA; ASIGNANDO DENTRO DEL ***CAPITULO 3500.-*** *SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION MANTENIMIENTO Y CONSERVACION,* ***PARTIDA PRESUPUESTAL 351.-*** *CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES,* LA CANTIDAD DE $ 134,034.36 (CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL TREINTA Y CUATRO PESOS 36/100 M.N.) IVA INCLUIDO. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 35, 37 FRACCION II, V, X Y XIII; 38 FRACCION III; 47 FRACCION VI Y XI; Y 80 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

* **SOLICITUDES DE EMPLEADOS MUNICIPALES:**

**V.-**  LA C. JUANA DEL ROSARIO GONZALEZ RAMIREZ, EMPLEADA DE ASEO PUBLICO, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA DE RECIBIDO 21 DE JUNIO DEL 2017, SOLICITA APOYO PARA CUBRIR LOS GASTOS MEDICOS DE UNA CIRUGIA DE FRACTURA DE CADERA, DICHOS GASTOS ASCIENDEN A LA CANTIDAD DE $30,160.00 (TREINTA MIL CIENTO SESENTA PESOS 00/100 M.N.).

**ACUERDO. -** POR 14 CATORCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA UNANIMIDAD, **SE TURNA A COMISION** EDILICIA DE SALUD LA PRESENTE SOLICITUD, COMISION PRESIDIDA POR EL REGIDOR MUNICIPAL DR. ANTONIO GALLARDO ALVAREZ Y COMO VOCALES LA REGIDORA MUNICIPAL MTRA. MARCELA BECERRA VILLA Y EL REGIDOR MUNICIPAL DR. FLAVIO ALEJANDRO DE ANDA DE ANDA, PARA QUE EMITAN DICTAMEN ANTE ESTE PLENO DE AYUNTAMIENTO SOBRE OTORGAR APOYO ECONOMICO A LA C. JUANA DEL ROSARIO GONZALEZ RAMIREZ, EMPLEADA DE ASEO PUBLICO, POR LA CANTIDAD DE $30,160.00 (TREINTA MIL CIENTO SESENTA PESOS 00/100 M.N.) PARA CUBRIR LOS GASTOS MEDICOS DE UNA CIRUGIA DE FRACTURA DE CADERA. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 27, 35 Y 37 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO Y LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 39 Y 40 DEL REGLAMENTO DE AYUNTAMIENTO.

* **SOLICITUDES DE APOYO A ESCUELAS:**

**VI.-** LA L.E.P. MARIA ELENA LLAMAS DOMINGUEZ, EDUCADORA ENCARGADA DEL JARDIN DE NIÑOS “BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DE MEXICO”, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA DE RECIBIDO 15 DE JUNIO DEL 2017, SOLICITA SU APOYO PARA COMPRAR UN PROYECTOR, TECNOLOGIA QUE APORTARA EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.

**ACUERDO.-** POR 13 TRECE VOTOS A FAVOR Y 01 UNA ABSTENCION DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, **SE NIEGA** OTORGAR APOYO ECONOMICO PARA COMPRAR UN PROYECTOR, A LA L.E.P. MARIA ELENA LLAMAS DOMINGUEZ, EDUCADORA ENCARGADA DEL JARDIN DE NIÑOS “BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DE MEXICO”. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 35, 37 FRACCION II; 47 FRACCION I, XI Y XIII; Y 80 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

**VII.-** EL C. FRANCISCO PALOS DE ALBA Y LA C. TERESA ATILANO CERVANTES, COORDINADOR Y TECNICO DOCENTE DE INEA, LAGOS DE MORENO Y SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, RESPECTIVAMENTE, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 09 DE JUNIO DEL 2017, SOLICITAN SU APORTACION DE TRES MIL PESOS PARA RENTA Y LUZ DEL LOCAL QUE OCUPAN PARA LA ATENCION A LAS PERSONAS QUE ATIENDEN EN ALFABETIZACION Y CERTIFICACION EN PRIMARIA Y SECUNDARIA, MISMO APOYO QUE SE OTORGO EN EL PRESENTE AÑO ESCOLAR.

**ACUERDO.-** POR 14 CATORCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA UNANIMIDAD, **SE APRUEBA** OTORGAR APOYO ECONOMICO POR LA CANTIDAD DE $ 3,000.00 (TRES MIL PESOS 00/100 M.N) DEL PERIODO COMPRENDIDO DE AGOSTO DEL 2017 A SEPTIEMBRE 2018, A FAVOR DEL LIC. FRANCISCO PALOS Y/O LA C. TERESA ATILANO CERVANTES, COORDINADOR DE LA ZONA 02 Y TECNICO DOCENTE DE LA MICRO-REGION 12 DE INEA RESPECTIVAMENTE EN EL ESTADO, PARA CUBRIR EL PAGO DE LA RENTA Y PAGO DE ENERGIA ELECTRICA DEL INMUEBLE DESTINADO PARA LA PLAZA COMUNITARIA DEL INSTITUTO EN NUESTRO MUNICIPIO, A FIN DE CONTINUAR ATENDIENDO A LA POBLACION DE JOVENES Y ADULTOS QUE REQUIEREN ALFABETIZACION; EL PRESENTE APOYO SE OTORGARA MEDIANTE LA COMPROBACION PERSONAL VIA ORDEN DE PAGO CON RECIBO ANTE LA HACIENDA MUNICIPAL. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 35, 37 FRACCION II Y IX; 47 FRACCION XI Y 80 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

* **SOLICITUDES DE APOYO A LA CIUDADANIA:**

**VIII.-** VECINOS Y FAMILIARES QUE HACEN USO DEL PUENTE PEATONAL UBICADO EN EL BLVD. RAMON MARTIN HUERTA CRUCE CON CALLE PLAN DE SAN LUIS Y AV. LUIS DONALDO COLOSIO, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA DE RECIBIDO 14 DE JUNIO DEL 2017, SOLICITAN SU APOYO E INTERVENCION EN LA CONSTRUCCION DE UN NUEVO PUENTE PEATONAL, A BASE DE CONCRETO Y ACERO, PUESTO QUE EL ACTUAL DEBIDO AL MATERIAL CON EL CUAL ESTA CONSTRUIDO ES MUY INSEGURO, AL NO RECIBIR MANTENIMIENTO SE VUELVE UN PELIGRO PARA LA GENTE QUE VIVE Y TRANSITA ESTE ACCESO.

**ACUERDO.-** POR 14 CATORCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA UNANIMIDAD, **SE DAN POR ENTERADOS** DE LA PRESENTE SOLICITUD; DE IGUAL MANERA SE INFORMA, A LOS VECINOS USUARIOS DEL PUENTE PEATONAL EN MENCION, POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, QUE EL ANTE-PROYECTO Y PRESUPUESTO ESTIMADO YA FUE INGRESADO AL BANCO DE PROYECTOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, CON ***NUMERO DE CONTROL 2017-0428***, VALIDADO CON FECHA 2017-06-07; CONTINUANDO CON LA GESTION DE RECURSOS FEDERALES Y/O ESTATALES PARA SU PRESUPUESTACION Y EJECUCION. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 35, 37 FRACCION II, IV Y XIV; 38 FRACCION III, VIII Y X; 47 FRACCION II, VI Y XI DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

**IX.-** LOS VECINOS DE LA COMUNIDAD DE HALCONERO DE ARRIBA, DE ESTE MUNICIPIO, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 19 DE JUNIO DEL 2017, SOLICITAN APOYO PARA PONER LA RED DE AGUA POTABLE YA QUE LA COMUNIDAD ESTA SUFRIENDO POR FALTA DE EL VITAL LIQUIDO. DE LA MISMA MANERA HACEN MENCION QUE ELLOS CUENTAN CON 78 METROS DE TUBO DE METAL DE 3 PULGADAS, UNA BOMBA SUMERGIBLE DE 30 CABALLOS Y EL TRANSFORMADOR DE LUZ ELECTRICA.

**ACUERDO. -** POR 14 CATORCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA UNANIMIDAD, **SE TURNA** LA PRESENTE SOLICITUD AL DIRECTOR DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, ING. HECTOR CARRANZA DE LA TORRE, PARA QUE REALICE UNA VISITA A LA COMUNIDAD RURAL DE HALCONERO DE ARRIBA, PARA VALIDAR LA OBRA SOLICITADA E INFORMAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, EL CUAL TENDRA LA FACULTAD DE OTORGAR APOYO ECONOMICO Y/O EN ESPECIE, CON FUNDAMENTO EN LO ACORDADO EN SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO NUMERO 08 DE FECHA 23 DE DICIEMBRE DEL 2015, PUNTO DE ACUERDO NO. XIII, ASUNTO GENERAL 3; PARA SER CONTABILIZADOS EN LA PARTIDA PRESUPUESTAL ***248.- MATERIALES COMPLEMENTARIOS 2400.- MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION*** DEL RECURSO INGRESADO POR CONCEPTO DEL 3% PARA LA INFRAESTRUCTURA BASICA EXISTENTE. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 35, 37 FRACCION II, IV, V Y XIII; 47 FRACCION I, II, VI, VII, Y XI; 80, 94 FRACCION I DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

**X.- ASUNTOS GENERALES.-**

**SE HACE CONSTAR** POR PARTE DEL L.C.P.F RAFAEL PADILLA ROUGON, FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 23 INCISO A) FRACCION VI Y 119 ULTIMO PARRAFO DEL REGLAMENTO DE AYUNTAMIENTO Y **POR 14 CATORCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES,** INCLUYENDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL, QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA UNANIMIDAD, SE AGENDA **06 SEIS** PUNTOS MAS A TRATAR EN EL ORDEN DEL DIA, SEGUN LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 35, 49 FRACCION V Y 63 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, SIENDO ESTOS LOS SIGUIENTES:

***ASUNTO GENERAL 1.-*** EL C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, PRESIDENTE MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 057-HM2/AY/2017, DE FECHA 26 DE JUNIO DEL 2017, PROPONE PARA SU ANALISIS Y APROBACION LA 1A MODIFICACION REALIZADA AL PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPALES VIGENTE, PASANDO DE UN PRESUPUESTO INICIAL DE $226’862,825.00 (DOSCIENTOS VEINTISEIS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.) A UN PRESUPUESTO DE EGRESOS EN SU PRIMERA MODIFICACION POR LA CANTIDAD DE $279’614,198.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CATORCE MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).

**ACUERDO.-** POR 14 CATORCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA UNANIMIDAD, **SE AUTORIZA** EL USO DE LA VOZ AL C.P. SIXTO ALEJANDRO VILLALOBOS CRUZ, ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, PARA QUE EXPONGA ANTE ESTE PLANO DEL AYUNTAMIENTO LA 1ª MODIFICACION REALIZADA AL PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPALES 2017. UNA VEZ EXPUESTO Y DISCUTIDO EL PUNTO EN MENCION, ASI COMO ATENDIDOS ALGUNOS CUESTIONAMIENTOS Y POR 09 NUEVE VOTOS A FAVOR, 03 TRES VOTOS EN CONTRA Y 02 DOS ABSTENCIONES DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA ABSOLUTA**, SE APRUEBA** EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, LA PRIMERA MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2017, PARA PASAR DE UN PRESUPUESTO INICIAL DE $226’862,825.00 (DOSCIENTOS VEINTISEIS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.) A UN PRESUPUESTO DE $279’614,198.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CATORCE MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.), COMO SE DESCRIBE EN LOS FORMATOS ANEXOS A LA PRESENTE SOLICITUD, EN FORMA IMPRESA Y EN CD, Y QUE QUEDAN COMO ANEXO AL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO Y QUEDAN EN LOS ARCHIVOS DE ESTA SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 35, 37 FRACCION II Y IV; 38 FRACCION VIII; 38 BIS; 47 FRACCION II Y XI; 79, 80, 124, 125 Y 126 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO; ARTÍCULO 205 FRACCION VI, Y DEMAS APLICABLES DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

**ASUNTO GENERAL 2.-** LA C. MARIA DE JESUS GARCIA MONTOYA Y/O MARIA DE JESUS GARCIA TORRES, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 20 DE ABRIL DEL 2017, SOLICITA SU APROBACION PARA LA CESION DE DERECHOS DEL LOCAL PROPIEDAD MUNICIPAL UBICADO EN EL MERCADO DE ARTESANIAS CON DOMICILIO EN LA CALLE DE VICENTE GUERRERO ENTRE SILVERIO DE ANDA Y LOPEZ MATEOS, COLONIA CENTRO, LOCAL N° 30 DEL CUAL TIENE LOS DERECHOS QUE LA LEY LE OTORGA COMO ARRENDATARIO DEL MISMO Y MANIFIESTA ESTAR AL CORRIENTE EN LOS PAGOS DE LICENCIAS Y RENTAS CORRESPONDIENTES; Y SI ASI LO AUTORIZAN, PARA QUE SE OTORGUEN LOS DERECHOS A LA C. MONSERRAT GUTIERREZ FLORES. EN EL ENTENDIDO DE QUE SE AUTORICE DICHA CESION DE DERECHOS, CUBRIRA LOS PRODUCTOS CORRESPONDIENTES, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 79 Y 81 FRACCION V DE LA LEY DE INGRESOS MUNICIPALES.

**ACUERDO.-**POR 12 DOCE VOTOS A FAVOR Y 02 DOS ABSTENCIONES DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, **SE APRUEBA** LA *CESION DE DERECHOS ARRENDATARIOS* DE LA C. MARIA DE JESUS GARCIA MONTOYA Y/O MARIA DE JESUS GARCIA TORRES, DEL LOCAL N° 30 UBICADO EN EL MERCADO DE ARTESANIAS CON DOMICILIO EN LA CALLE DE VICENTE GUERRERO ENTRE SILVERIO DE ANDA Y LOPEZ MATEOS, COLONIA CENTRO, A FAVOR DE LA C. MONSERRAT GUTIERREZ FLORES COMO ARRENDATARIO, CONFORME A LOS PLAZOS Y TERMINOS QUE ACUERDE EL PRESIDENTE MUNICIPAL EN TURNO, AL FORMALIZAR LOS CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO ANTE ESTE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, PREVIO PAGO CORRESPONDIENTE CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO VIGENTE; **FACULTANDO** ALSINDICO MUNICIPAL LIC. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ PARA QUE EN UNION CON EL SERVIDOR PUBLICO ENCARGADO DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO L.C.P.F. RAFAEL PADILLA ROUGON Y EL SUB-DIRECTOR DE PROMOCION Y GESTORIA LIC. JOEL VALDIVIA GOMEZ, SE REALICE LA VERIFICACION Y TRAMITE CORRESPONDIENTE CONFORME A DERECHO PROVEA. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 35, 36, 37 FRACCION IV, 47 FRACCION I, VI Y XIII; 52 FRACCION I Y II; 84 FRACCION II Y 93 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO. ASI COMO LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 80, 81, Y 82 DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO VIGENTE.

**ASUNTO GENERAL 3.-** LOS PADRES DE FAMILIA DE LAS ALUMNAS DE LA ACADEMIA DANZART, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA DE RECIBIDO 27 DE JUNIO DEL 2017, SOLICITAN APOYO PARA CUBRIR LOS COSTOS COMPLEMENTARIOS Y VIATICOS PARA LOS GANADORES DEL PRIMER LUGAR NACIONAL EN SU CATEGORIA Y ACREEDORES DE LAS BECAS OTORGADAS POR PARTE DE “MDLD MUZA DE LA DANZA” FINAL NACIONAL 2017, YA QUE SOLO CUBRE LA INSCRIPCION CURSO Y CURSOS INTENSIVOS EN EL EXTRANJERO, MISMO QUE SE REALIZARA EN LA CIUDAD DE LIMA PERU LOS DIAS DEL 17 AL 20 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO.

**ACUERDO.-** POR 14 TRECE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA UNANIMIDAD, **SE TURNA LA PRESENTE SOLICITUD,** A COMISION DE CULTURA, PRESIDIDA POR LA REGIDORA MUNICIPAL MTRA. MARCELA BECERRA VILLA Y COMO VOCALES LAS REGIDORAS MUNICIPALES C. ADRIANA FLORES ZERMEÑO Y C. RUTH ARCELIA GUTIERREZ MARTIN; **FACULTANDO** A LA PRESENTE COMISION EDILICIA, OTORGAR Y DISTRIBUIR APOYO ECONOMICO HASTA POR LA CANTIDAD DE $ 20,000.00 (VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N) BAJO EL *CAPITULO.-* **4400 AYUDAS SOCIALES** *PARTIDA PRESUPUESTAL* ***443.- AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA***, COMO ESTIMULO ENTRE LAS ALUMNAS DE BAJOS RECURSOS ECONOMICOS QUE DICTAMINE LA PRESENTE COMISION, PARA CUBRIR PARTE DE LOS GASTOS Y/O VIATICOS QUE LES GENERE EL PARTICIPAR EN EL “CONCURSO INTERNACIONAL DANZANDO EN LIMA 2017” DE LOS DIAS 17 AL 20 DE AGOSTO DEL PRESENTE EN LA CIUDAD DE LIMA, PERU. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 35, 37 FRACCION IX; Y 47 FRACCION XI DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

**ASUNTO GENERAL 4.-** EL C. J. GUADALUPE SANCHEZ QUEZADA, DIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 28 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, SOLICITA SU ANALISIS Y APROBACION PARA ADQUIRIR LA SIGUIENTE REFACCION NECESARIA PARA EL TRACTOR KOMATSU D65EX-15E0, QUE SE USA ACTUALMENTE EN EL VERTEDERO MUNICIPAL:

* 4 KIT DE SELLOS PARA EMPACAR LA CAJA DE TRANSMISIÓN.

DICHA REFACCION ASCIENDE A LA CANTIDAD DE $63,400.00 (SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

**ACUERDO.-** POR 13 TRECE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, **SE APRUEBA** EL PAGO, POR LA CANTIDAD DE $63,400.00 (SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO, DEL *4 KIT DE SELLOS PARA EMPACAR LA CAJA DE TRANSMISIÓN*, SEGUN COTIZACION ANEXA; PARA SER CONTABILIZADOS EN LA PARTIDA PRESUPUESTAL ***298.- REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS, DEL CAPÍTULO 2900.- HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES*** DE LA CUENTA DE GASTO CORRIENTE. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 35, 37 FRACCION II, IV, V Y XIII; 47 FRACCION I, II, VI, VII, Y XI; 80, 94 FRACCION I DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

**ASUNTO GENERAL 5.-** LA C. ADRIANA FLORES ZERMEÑO, REGIDORA MUNICIPAL, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 28 DE JUNIO DEL 2017, PONE A SU CONSIDERACION LA PROPUESTA PARA LA INSTALACION DE REDUCTORES Y DE MANERA URGENTE LA IMPLEMENTACION DE SEÑALETICA DE CRUCE PEATONAL, CON LA FINALIDAD DE REDUCIR EL RIESGO DE ACCIDENTE Y DAR LA PREFERENCIA REQUERIDA POR EL PEATON EN EL CRUCE DE LAS CALLES BENIGNO ROMO O CONOCIDO COMO EL CALVARIO.

**ACUERDO.-** POR 14 CATORCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA UNANIMIDAD, **SE APRUEBA** LA INSTALACION DE REDUCTORES DE VELOCIDAD Y SEÑALETICA DE CRUCE PEATONAL DE LA CALLE MORENO VALLE Y EL CALVARIO. TURNESE LA PRESENTE SOLICITUD AL DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES ING. RAMON PADILLA PADILLA, PARA VALIDAR LA PROPUESTA DE LOS REDUCTORES DE VELOCIDAD PRESENTADA POR LA REGIDORA MUNICIPAL LA C. ADRIANA FLORES ZERMEÑO ANEXA A LA PRESENTE SOLICITUD VS REDUCTORES EN CONCRETO. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 35, 37 FRACCION II, IV, X Y XIII; 47 FRACCION I, II, VI, VII Y XI; 80, 94 FRACCION VIII DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

**ASUNTO GENERAL 6.-** EL LIC. RAUL JUAREZ VALENCIA SUBSECRETARIO DE ASUNTOS DEL INTERIOR, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO SAI-684/DGDM-076/2017, DE FECHA 27 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, DIRIGIDO AL C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, PRESIDENTE MUNICIPAL, INVITANDOLO A QUE ESTE H. AYUNTAMIENTO SE SUME A LA CONMEMORACION DE LOS 100 AÑOS DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE JALISCO, INCLUYENDO EL SIGUIENTE TEXTO EN EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO:

“EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, RECONOCE CON ORGULLO LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE JALISCO, DE 1917, QUE CONTENIA 7 TITULOS, QUINCE CAPITULOS Y 67 ARTICULOS, TRES ARTICULOS TRANSITORIOS Y ASI MISMO RECONOCEMOS EL GRAN COMPROMISO DE LOS DIPUTADOS CONSTITUYENTES: ALARCON, ALLENDE, BOUQUET, CAMARENA, DELGADO, GALINDO, GUZMAN, MACIAS, MORAN, RUVALCABA, TORRES, FAUSTO, VICTOR ULLOA, VICTOR VELARDE, JORGE VILLASEÑOR MEJIA, VILLASEÑOR VIZCAINO QUE DEBATIERON Y SENTARON LAS BASES PARA DAR VIDA A LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO QUE HOY POR HOY SIGUE VIGENTE Y HA SIDO DE LAS PRIMERAS CONSTITUCIONES EN EL MUNDO EN REGULAR LA SOBERANIA INTERIOR DEL ESTADO Y LA FORMA DE GOBIERNO, DEL TERRITORIO, DE LOS HABITANTES, DE LA DIVISION DEL PODER PUBLICO, DEL PODER LEGISLATIVO, LA INICIATIVA Y FORMACION DE LEYES, FACULTADES DEL CONGRESO Y LA DIPUTACION PERMANENTE; DEL PODER EJECUTIVO, DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL, DEL PODER JUDICIAL, DE LAS RESPONSABILIDADES DE LOS FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PUBLICOS, PREVENCIONES GENERALES, REFORMAS A LA CONSTITUCION Y DE LA INVIOLABILIDAD DE LA PROPIA NORMA RECTORA O CONSTITUCION”.

**ACUERDO. -** POR 14 CATORCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA UNANIMIDAD, **SE APRUEBA** INCLUIR EL TEXTO SOLICITADO EN EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO, SUMANDO A ESTE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, A LA CONMEMORACION DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE EL GENERAL MANUEL MACARIO DIEGUEZ LARA, ENTONCES GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO, PUBLICO EL 08 DE JULIO DE 1917; QUEDANDO COMO A CONTINUACION SE MENCIONA:

***“EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, RECONOCE CON ORGULLO LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE JALISCO, DE 1917, QUE CONTENIA 7 TITULOS, QUINCE CAPITULOS Y 67 ARTICULOS, TRES ARTICULOS TRANSITORIOS Y ASI MISMO RECONOCEMOS EL GRAN COMPROMISO DE LOS DIPUTADOS CONSTITUYENTES: ALARCON, ALLENDE, BOUQUET, CAMARENA, DELGADO, GALINDO, GUZMAN, MACIAS, MORAN, RUVALCABA, TORRES, FAUSTO, VICTOR ULLOA, VICTOR VELARDE, JORGE VILLASEÑOR MEJIA, VILLASEÑOR VIZCAINO QUE DEBATIERON Y SENTARON LAS BASES PARA DAR VIDA A LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO QUE HOY POR HOY SIGUE VIGENTE Y HA SIDO DE LAS PRIMERAS CONSTITUCIONES EN EL MUNDO EN REGULAR LA SOBERANIA INTERIOR DEL ESTADO Y LA FORMA DE GOBIERNO, DEL TERRITORIO, DE LOS HABITANTES, DE LA DIVISION DEL PODER PUBLICO, DEL PODER LEGISLATIVO, LA INICIATIVA Y FORMACION DE LEYES, FACULTADES DEL CONGRESO Y LA DIPUTACION PERMANENTE; DEL PODER EJECUTIVO, DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL, DEL PODER JUDICIAL, DE LAS RESPONSABILIDADES DE LOS FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PUBLICOS, PREVENCIONES GENERALES, REFORMAS A LA CONSTITUCION Y DE LA INVIOLABILIDAD DE LA PROPIA NORMA RECTORA O CONSTITUCION”.***

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 35, 37 FRACCION IX Y XVII; 38 FRACCION VIII Y XI; 47 FRACCION I, III Y XIII; 48 FRACCION II DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

**XI.-** SEÑORES REGIDORES EN VIRTUD QUE HA SIDO AGOTADO EL ORDEN DEL DIA, SE DECLARA CONCLUIDA LA PRESENTE SESION, A LAS 12:59 DOCE HORAS CON CINCUENTA Y NUEVE MINUTOS DEL DIA DE HOY, CITANDO A SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 29 Y 31 DE LA LEY DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, ARTICULO 21 DEL REGLAMENTO DE AYUNTAMIENTO Y POR INSTRUCCIONES DEL PRESIDENTE MUNICIPAL C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, EL DIA 13 DE JULIO DEL 2017, A LAS 10:00 DIEZ HORAS, EN EL SALON DE SESIONES DE AYUNTAMIENTO, FIRMANDO LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, QUISIERON Y SUPIERON HACERLO POR Y ANTE EL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE ACTUA EN UNION DEL SERVIDOR PUBLICO ENCARGADO DE LA SECRETARIA DE ESTE AYUNTAMIENTO QUE AUTORIZA Y DA FE, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

|  |  |
| --- | --- |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO  PRESIDENTE MUNICIPAL | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  L.C.P.F. RAFAEL PADILLA ROUGON  EL SERVIDOR PUBLICO ENCARGADO DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  C. RUTH ARCELIA GUTIERREZ MARTIN  REGIDOR MUNICIPAL | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  LIC. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ  SINDICO MUNICIPAL |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  C. JOSE GUADALUPE BUENO MARTINEZ  REGIDOR MUNICIPAL | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  MTRA. MARCELA BECERRA VILLA  REGIDORA MUNICIPAL |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  C. ANGEL HERNANDEZ CAMPOS  REGIDOR MUNICIPAL | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  MTRA. IRMA LETICIA REYNOSO NAVARRO  REGIDORA MUNICIPAL |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  C. BENJAMIN ATILANO ESCOTO  REGIDOR MUNICIPAL | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  LIC. JESSICA ELIZABETH PADILLA DE LUNA  REGIDORA MUNICIPAL |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  MTRO. JAVIER PADILLA LOPEZ  REGIDOR MUNICIPAL | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  C. ADRIANA FLORES ZERMEÑO  REGIDORA MUNICIPAL |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  DR. ANTONIO GALLARDO ALVAREZ  REGIDOR MUNICIPAL | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  DR. FLAVIO ALEJANDRO DE ANDA DE ANDA  REGIDOR MUNICIPAL |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  C. JOSE ANTONIO GUILLEN ARGUELLES  REGIDOR MUNICIPAL |  |